

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(Expresadas en USDólares)

**A. EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.:**

La Compañía fue constituida el 7 de julio de 1986, mediante Escritura Pública y fue inscrita en el Registro Mercantil de acuerdo con la Resolución de la actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. 8621108328 de fecha 23 de septiembre de 1986.

La actividad principal de la Compañía es transmitir y recibir señales de audio y video de cualquiera de las formas que la tecnología lo permita. Durante el año 2015 su actividad se concentró en prestar servicios de televisión pagada para lo cual utilizó los servicios de sus compañías relacionadas.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, han sido emitidos con autorización de fecha 21 de marzo de 2016 por parte del Vicepresidente Financiero de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

**B. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2015), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el valor del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al valor de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

## **EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.**

### **C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:** (Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

#### Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la prestación del servicio. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece el párrafo 58 de la NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39. La cartera que se encuentra vencida, se mantiene para cargar a los clientes cuando se realicen activaciones en periodos futuros. La Administración considera que la aplicación de esta política no tiene un efecto significativo.

Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo a los términos establecidos entre las partes.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas y obligaciones financieras: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

## **EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.**

### **C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:** (Continuación)

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Derechos fiduciarios: La Compañía registra los derechos contractuales derivados de su aporte al patrimonio autónomo de Fideicomiso Mercantil Ductos de Guayaquil y Fideicomiso Mercantil Ductos de Samborondon, de los que es Constituyente y Beneficiario.

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y utilizan en el curso de las operaciones, se registran utilizando el método de costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de adquisición más los cargos relacionados en el proceso de importación. Los costos no recuperables, se registran en los resultados del período. Así mismo, todas las pérdidas de inventario se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

El costo de los inventarios se asigna utilizando el método de costo promedio ponderado.

Pagos anticipados: Corresponden principalmente a seguros, arriendos y otros servicios pagados por anticipado que se amortizan en línea recta con base en la vigencia del contrato.

Propiedad, planta y equipo: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de la propiedad, planta y equipo es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Propiedades e infraestructura	10
Maquinarias y equipos	10
Equipos terminales	10
Mobiliario, enseres y equipos	10
Equipos de computación	3
Unidades de transporte	5
Planta externa	10

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedad, planta y equipo, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

El gasto por depreciación de la propiedad, planta y equipo se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de la propiedad, planta y equipo se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de la propiedad, planta y equipo. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del periodo.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del periodo, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Impuestos diferidos: Los activos por impuestos diferidos comprenden todas las diferencias temporarias deducibles que es probable generen beneficios fiscales futuros contra las que se pueda cargar estas diferencias. Los pasivos por impuestos diferidos comprenden los valores de impuesto a la renta a pagar en periodos futuros, relacionados con diferencias temporarias imponibles.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esta norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Reconocimiento de ingresos: Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Venta de servicios: Los ingresos procedentes de la venta de servicios se reconocen en función al servicio contratado por los clientes, el cual se factura mensualmente. Cualquier diferencia entre el servicio contratado y el servicio prestado es regularizada en el mes siguiente.

Reconocimiento de costos y gastos: El costo de ventas se registra cuando se entregan los servicios, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta. Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía ha incrementado su capital social por lo que las utilidades básica y diluida por acción son calculadas de acuerdo al promedio de capital del año.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2014 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIC 36 – Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

- NIC 39 – Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas
- NIC 19 – Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados
- NIIF 2 – Pagos basados en acciones: Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión
- NIIF 3 – Combinaciones de negocios: Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios
- NIIF 8 – Segmentos de operación: Agregación de segmentos de operación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que se deba informar con los activos de la entidad
- NIIF 13 – Medición del valor razonable: Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo
- NIC 16 – Propiedades, planta y equipo: Método de revaluación – reexpresión proporcional de la depreciación acumulada
- NIC 24 – Información a revelar sobre partes relacionadas: Personal clave de la gerencia
- NIC 38 – Activos intangibles: Método de revaluación – reexpresión proporcional de la amortización acumulada
- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Significada de “NIIF vigentes”
- NIIF 3 – Combinaciones de negocios: Excepciones al alcance para negocios conjuntos
- NIIF 13 – Medición del valor razonable: Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera)
- NIC 40 – Propiedades de inversión: Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

<b>Normas</b>	<b>Fecha de entrada en vigencia</b>
Enmienda a la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, con relación a la contabilización de adquisiciones en operaciones conjuntas	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIC 16 “Propiedades, plantas y equipo” y NIC 38 “Activos intangibles”, con relación a la aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 41 “Agricultura”, con relación a las plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 “Estados financieros separados”, con relación al método de la participación en los estados financieros separados	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIIF 10 “Estados financieros consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”, con relación a la venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	1 de enero de 2016
Enmiendas a las NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, NIIF 12 “Información a revelar sobre participación en otras entidades” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”, con relación a la aplicación de la excepción de consolidación en las entidades de inversión	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 1 “Presentación de los estados financieros”, con relación a la iniciativa sobre información a revelar	1 de enero de 2016
NIIF 9 “Instrumentos financieros”	1 de enero de 2018
NIIF 14 “Cuentas de diferimientos de actividades reguladas”: Esta norma tiene vigencia por entidades cuyos primeros estados financieros conforme a las NIIF correspondan a un periodo que comience a partir del 1 de enero de 2016.	1 de enero de 2016
NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2017

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece el párrafo 78 de la NIC 19. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno.

Estimación de vidas útiles de propiedad, planta y equipo: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General y la Jefatura de Ventas son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos. A la fecha de los estados financieros, la administración considera que no existen cuentas por cobrar que aumenten significativamente la exposición al riesgo de crédito.

## **EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.**

### **E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

Los principales bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados, con una calificación mínima de "AA-".

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Los flujos de efectivo derivados de la actividad comercial que realiza la Compañía son la principal fuente de liquidez. La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo. El departamento financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido. Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía se benefició de las líneas de crédito que posee con Banco Bolivariano C.A. para utilizar el efectivo en capital de trabajo.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; por otro lado, la Compañía mantiene un préstamo con Banco Bolivariano C.A. con una tasa fija, esta obligación será liquidada durante el año 2017. Así mismo, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no tiene una exposición significativa al riesgo de mercado.

### **F. GESTION DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Caja	3,874	3,934
Bancos locales	58,510	80,676
	<u>62,384</u>	<u>84,610</u>

**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2015</b>	<b>2014</b>
Televisión pagada y combos	(1)	3,465,530	3,022,994
Publicidad	(2)	9,259	80,545
		<u>3,474,789</u>	<u>3,103,539</u>
(-) Provisión para cuentas incobrables	(3)	133,844	99,332
		<u>3,340,945</u>	<u>3,004,207</u>

(1) La antigüedad de la cartera se distribuye como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
De 0 a 30 días	422,191	331,695
De 31 a 60 días	141,496	114,504
De 61 a 90 días	118,833	89,631
De 91 a 120 días	100,903	91,130
De 121 a 150 días	77,776	93,886
Más de 150 días	2,604,331	2,302,148
	<u>3,465,530</u>	<u>3,022,994</u>

(2) Corresponde a US\$2,144 (US\$75,612 en el 2014) por publicidad y canjes y US\$7,115 (US\$4,933 en el 2014) por facturación a suscriptores de revistas.

(3) El movimiento de la provisión para cuentas incobrables es el siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Saldo al inicio del período	99,332	84,176
Provisión	34,748	31,078
(-) Bajas	236	15,922
Saldo al final del período	<u>133,844</u>	<u>99,332</u>

**I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2015</b>	<b>2014</b>
Contratos	(1)	5,280,167	4,793,687
Tarjetas de crédito		3,315	4,846
Cheques protestados		1,176	334
		<u>5,284,658</u>	<u>4,798,867</u>

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:**  
(Continuación)

- (1) Corresponde principalmente a los valores en efectivo entregados a Cable Futuro CableFut S.A., para un resumen de este contrato ver Nota DD. A continuación un detalle:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Saldo proyecto red análoga	1,224,099	1,224,099
Saldo proyecto redes digitales	3,600,000	3,527,305
Recaudaciones Servitractor	367,404	
	<u>5,191,503</u>	<u>4,751,404</u>

**J. DERECHOS FIDUCIARIOS:**

Corresponde al aporte efectuado a patrimonio autónomo de Fideicomiso Mercantil Ductos de Guayaquil por US\$2,110,000 (US\$2,040,000 en el 2014) y de Fideicomiso Mercantil Ductos de Samborondón por US\$960,000 (US\$960,000 en el 2014) (Ver Nota EE).

**K. INVENTARIOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2015</b>	<b>2014</b>
Inventarios de materiales		3,296,107	4,564,280
Importaciones en tránsito	(1)	281,054	441,684
Inventarios de suministros		34,469	37,105
		<u>3,611,630</u>	<u>5,043,069</u>
(-) Provisión por obsolescencia	(2)	349,382	349,382
		<u>3,262,248</u>	<u>4,693,687</u>

- (1) Incluye principalmente las importaciones IP-2833 e IP-2835 de HDrepairparts por US\$95,699 y U\$63,954, respectivamente.

- (2) Durante el año 2015, la Compañía no aumentó la provisión por obsolescencia de inventarios.

**L. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2015</b>	<b>2014</b>
Crédito tributario de impuesto al valor agregado	(1)	550,249	663,269
Crédito tributario de impuesto a la salida de divisas			106,077
Otros		134	432
		<u>550,383</u>	<u>769,778</u>

- (1) Corresponde al crédito tributario de impuesto al valor agregado pagado en la compra de bienes y servicios durante el año.

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****M. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Anticipo a terceros (1)	348,222	325,505
Anticipo compra de activos fijos		40,493
Gastos pagados por anticipado	49,069	3,162
Anticipo construcción de nodos	211	
Otros anticipos	1,703	1,998
	<u>399,205</u>	<u>371,158</u>

(1) Incluye principalmente US\$127,649 (US\$98,348 en el 2014) a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, US\$60,000 (US\$60,000 en el 2014) al Juzgado Primero Provincial de trabajo y US\$48,674 a Banco Bolivariano C.A.

**N. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:**

	<u>Saldo al 01/01/2015</u>		<u>Adiciones</u>		<u>Bajas</u>		<u>Ventas</u>	<u>Saldo al 31/12/2015</u>
Terreno	1,054,452					(5)	(325,402)	729,050
Infraestructura	3,310,780		63,922			(5)	(162,539)	3,212,163
Planta externa	14,315,076	(1)	5,259,235					19,574,311
Maquinaria y equipos	13,785,283	(2)	975,912	(4)	(225,911)	(6)	(265,166)	14,270,118
Equipos terminales	17,028,189	(3)	924,270			(7)	(2,268,377)	15,684,082
Mobiliarios, enseres y equipos	1,321,199		57,058				(2,302)	1,375,955
Equipos de computación	1,739,812		11,716					1,751,528
Unidades de transporte	989,970		41,946		(10,080)		(9,810)	1,012,026
	<u>53,544,761</u>		<u>7,334,059</u>		<u>(235,991)</u>		<u>(3,033,596)</u>	<u>57,609,233</u>
(-) Depreciación acumulada	<u>25,645,322</u>		<u>3,211,420</u>		<u>(95,200)</u>		<u>(2,111,490)</u>	<u>26,650,052</u>
	<u>27,899,439</u>		<u>4,122,639</u>		<u>(140,791)</u>		<u>(922,106)</u>	<u>30,959,181</u>

(1) Incluye US\$3,000,951 correspondiente a la activación de nodos, US\$703,854 de activaciones de última milla y US\$1,554,430 correspondiente a las mejoras realizadas en la red de transmisión.

(2) Corresponde a los desembolsos incurridos para la compra e instalación de equipos de recepción y transmisión.

(3) Corresponde a las activaciones de decodificadores para transmisión de señales televisivas.

(4) Incluye principalmente US\$195,198 de equipos que sufrieron siniestros durante el año y de los cuales se recibió la indemnización de las aseguradoras.

(5) Corresponde a la venta de bien inmueble ubicado en la calle Carlos Rigoberto Ventimilla No. 1-65, de la parroquia Huaynacapac, cantón Cuenca, provincia del Azuay, mediante escritura de compraventa del 21 de mayo de 2015 a favor de la relacionada Polder S.A., por una cuantía de US\$414,000.

(6) Incluye US\$63,640 por la venta de una torre de 90 metros, tipo triangular, autosoportada y galvanizada a la Compañía Audio Video y Comunicaciones Cia. Ltda. Advicom.

(7) Incluye principalmente US\$1,099,107 de venta de equipos obsoletos para reciclaje y US\$611,106 de venta de equipos a partes relacionadas.

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****O. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

Corresponde a los siguientes préstamos otorgados por Banco Bolivariano C.A.:

Número de operación	Fecha de		Tasa %	Monto Original	Saldo al 31/12/2015	Saldo al 31/12/2014
	Emisión	Vencimiento				
232932	05/09/2014	15/08/2017	7.25%	1,487,500	1,250,000	1,800,000
232949	05/09/2014	10/02/2017	7.7%	2,825,000	2,200,000	2,675,000
232942	05/09/2014	05/05/2017	7.25%	2,900,000	2,350,000	2,550,000
240172	27/01/2015	22/01/2018	7.75%	1,500,000	1,362,500	
244226	17/04/2015	11/04/2016	8.5%	2,000,000	666,667	
244281	29/04/2015	22/04/2016	8.5%	2,000,000	666,666	
					<u>8,495,833</u>	<u>7,025,000</u>
				(-) Porción corriente	<u>3,120,833</u>	<u>1,225,000</u>
					<u>5,375,000</u>	<u>5,800,000</u>

Estas obligaciones están garantizadas por hipotecas sobre inmuebles propiedad de la Compañía por un total de US\$1,792,506.

**P. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Proveedores locales	(1)	2,101,080	1,603,218
Proveedores del exterior	(2)	692,765	2,262,462
		<u>2,793,845</u>	<u>3,865,680</u>

(1) Incluye principalmente US\$317,939 (US\$135,205 en el 2014) a GDI Technology Inc., US\$291,387 (US\$363,749 en el 2014) a la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNEL EP, US\$106,745 (US\$20,449 en el 2014) a Nobreak S.A. y US\$73,162 a la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca ETAPA EP.

(2) Incluye principalmente US\$257,857 a HDrepairparts y US\$132,480 (US\$156,366 en el 2014) a Aurora Networks Inc.

**Q. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Con la administración tributaria	(1)	1,486,913	1,467,634
Varios acreedores	(2)	545,581	881,764
Garantías contratistas		65,662	57,644
Otros		29,719	29,529
Beneficios sociales		79,094	87,759
Participación de trabajadores en las utilidades (Nota Z)		1,289,539	1,290,640
Impuesto a la renta por pagar (Nota Z)		187	
		<u>3,496,695</u>	<u>3,814,970</u>

(1) A continuación un detalle:

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****Q. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Impuesto al Valor Agregado por pagar	891,318	957,041
Impuesto a los Consumos Especiales por pagar	388,929	371,931
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	75,755	80,644
Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado	130,911	58,018
	<u>1,486,913</u>	<u>1,467,634</u>

(2) Incluye principalmente US\$231,266 (US\$335,070 en el 2014) por anticipos de suscriptores, US\$150,935 (US\$292,922 en el 2014) de sueldos y US\$93,603 (US\$96,960 en el 2014) por el pago de tarjeta corporativa.

**R. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2015</b>	<b>2014</b>
Provisión para jubilación patronal	(1)	2,592,525	2,672,455
Provisión para bonificación por desahucio	(2)	445,840	416,936
		<u>3,038,365</u>	<u>3,089,391</u>

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue el siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Saldo al inicio del período	2,672,455	2,717,482
Provisión	95,094	174,601
(-) Pagos	175,024	219,628
Saldo al final del período	<u>2,592,525</u>	<u>2,672,455</u>

(2) El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio fue el siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Saldo al inicio del período	416,936	482,240
Provisión	110,489	79,383
(-) Pagos	81,585	144,687
Saldo al final del período	<u>445,840</u>	<u>416,936</u>

Para la determinación del pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio registrados al 31 de diciembre de 2015, se consideró una tasa anual de descuento del 8.68%, tasa de incremento salarial del 13.01%, tasa neta de conmutación actuarial del (3.83%), y contingencias de muertes, invalidez y rotación indicadas en TM IESS 2002.

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****S. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Corresponde a 22,933,491 (20,933,490 en el 2014) acciones ordinarias en circulación por un valor nominal de US\$1 cada una. Mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 23 de septiembre de 2015, se aprobó el aumento de capital social de la Compañía por US\$2,000,001 con recursos provenientes de resultados acumulados; este aumento fue inscrito en el Registro Mercantil el 19 de noviembre de 2015.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Reserva facultativa:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF:** En esta cuenta se registran los ajustes derivados de la adopción de las NIIF a la fecha de transición.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de noviembre de 2015 se aprobó la distribución de los dividendos del año 2014 por US\$5,277,868, mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 2014 se aprobó la distribución de los dividendos de los años 2012 y 2013 por US\$108,798 y US\$488,318, respectivamente, a partir del año 2015.

**T. INGRESOS OPERACIONALES:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
Televisión por cable	32,710,590	31,908,436
Internet	20,158,599	18,067,680
Transmisión de datos	1,382,276	1,185,126
Telefonía	5,302,072	4,822,998
Televisión pagada satelital	13,314	42,402
Venta de inventarios y suministros	23,218	68,947
Publicidad	129,968	101,385
Recuperación de gastos compañías (1)	16,723,421	18,542,716
Otras ventas		286
	<u>76,443,458</u>	<u>74,739,976</u>

(1) Incluye principalmente US\$7,185,000 (US\$10,360,000 en el 2014) por uso de red, US\$5,390,140 (US\$6,105,321 en el 2014) por gastos operativos y US\$1,212,869 (US\$1,315,206 en el 2014) por servicios administrativos.

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****U. OTROS INGRESOS:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
Arriendo de inmuebles	9,649	11,082
Venta de propiedades, maquinarias y equipos	570,422	226,507
Otros servicios	94,225	113,056
Otros ingresos extraordinarios	278,682	115,259
Recuperación de provisiones	570,853	112,706
	<u>1,523,831</u>	<u>578,610</u>

**V. COSTO DE VENTA:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
Derechos de programación	14,956,282	14,097,806
Uso de frecuencias	621,664	590,624
Facilidades	1,326,802	1,233,757
Enlaces	713,377	305,316
Venta inventarios	2,347,600	2,508,515
Combos	26,843,174	24,068,373
	<u>46,808,899</u>	<u>42,804,391</u>

**W. GASTOS OPERACIONALES:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
Personal	7,441,934	8,320,669
Servicios recibidos de terceros	1,452,661	1,488,993
Seguros	104,995	242,787
Arriendos	187,039	190,364
Suministros, mantenimiento y otros	3,239,653	3,703,221
Servicios legales	79,451	54,109
Impuestos, cuotas y contribuciones	505,726	644,985
Depreciaciones	3,174,008	3,553,501
Comisiones	1,871,021	1,408,057
Publicidad	2,748,449	2,797,247
	<u>20,804,937</u>	<u>22,403,933</u>

**X. GASTOS FINANCIEROS:**

		<b>Años terminados al</b>	
		<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
Intereses pagados	(1)	789,712	472,604
Comisiones y gastos bancarios	(2)	936,045	901,030
		<u>1,725,757</u>	<u>1,373,634</u>

(1) Corresponde a los intereses pagados en los préstamos con Banco Bolivariano C.A. (Nota O).

(2) Incluye principalmente US\$286,589(US\$233,045 en el 2014) por comisiones bancarias y US\$603,179(US\$607,013 en el 2014) por comisiones en tarjetas de crédito.

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****Y. OTROS GASTOS:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
Gastos no deducibles	54,257	194,501
Otros	42,970	1,797
	<u>97,227</u>	<u>196,298</u>

**Z. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley, el aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. Con fecha 14 de abril de 2009 entre, Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A., Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A., Suramericana de Telecomunicaciones S.A., Tevecable S.A., Empresa de Televisión Satelcom S.A. y el Ministerio Laboral, que permite a las empresas antes mencionadas calcular la participación de los trabajadores en las utilidades sobre una base consolidada.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Utilidad contable	8,596,925	8,604,266
(-) Participación de los trabajadores en las utilidades	1,289,539	1,290,640
Utilidad gravable	7,307,386	7,313,626
Más: Gastos no deducibles	54,257	194,501
Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos	252,088	102,103
Más: Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos	4,606	1,973
Menos: Ingresos exentos	541,827	115,259
Base imponible para el cálculo del Impuesto a la Renta	<u>7,076,510</u>	<u>7,496,944</u>
<b>Impuesto a la renta:</b>		
12% sobre utilidad a reinvertir	2,300,000	2,000,000
22% sobre utilidad gravable	4,776,510	5,496,944
Impuesto a la Renta causado	<u>1,326,832</u>	<u>1,449,328</u>

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****Z. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

(1) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado y por pagar:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto a la renta causado	1,326,832	1,449,328
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	<u>703,775</u>	<u>637,617</u>
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo	<u>623,057</u>	<u>811,710</u>
Saldo del anticipo pendiente de pago	703,775	637,617
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	1,171,321	1,160,878
(-) Crédito tributario de años anteriores		191,992
(-) Crédito tributario generado por Impuesto a la Salida de Divisas	<u>155,325</u>	<u>202,535</u>
Saldo a pagar (a favor) del contribuyente	<u>186</u>	<u>(106,077)</u>

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

El impuesto a la renta causado es de US\$1,326,832 (US\$1,449,328 en el 2014) y el anticipo calculado es de US\$703,775 (US\$637,617 en el 2014), por lo que el primero es el definitivo.

**AA. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:**

A continuación los saldos y transacciones efectuadas con las compañías del Grupo Empresarial STCT:

<b>Cuentas y documentos por cobrar corrientes</b>	<b>Transacción</b>	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2015</b>	<b>2014</b>
Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A.	Comercial	542,217	440,000
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	Comercial	1,059,311	1,883,462
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	Comercial	14,540,887	10,526,768
Tevecable S.A.	Comercial	280,922	152,345
Polder S.A.	Comercial	<u>1,160,391</u>	<u>914,079</u>
		<u>17,583,728</u>	<u>13,916,654</u>

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****AA. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:** (Continuación)

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
<b>Cuentas y documentos por pagar corrientes:</b>	<b>Transacción</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Cosmovisión Ltda.		95,718	95,718
Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A.	Comercial		40,080
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	Comercial	3,456,355	1,390,237
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	Comercial	4,101,903	4,656,150
Tevecable S.A.	Comercial	1,175,910	1,832,722
Polder S.A.	Comercial	89,857	35,158
Grupo Empresarial STCT S.A.	Dividendos	3,277,868	
		<u>12,197,611</u>	<u>8,050,065</u>

Los ingresos con compañías relacionadas fueron como sigue:

<b>Uso de equipos y redes</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	1,085,000	683,200
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	6,000,000	8,400,000
Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A.	100,000	280,000
	<u>7,185,000</u>	<u>9,363,200</u>

<b>Servicios gastos operativos</b>		
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	1,322,344	1,992,723
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	5,897,978	3,843,815
Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A.		168,000
Tevecable S.A.	137,309	833,420
	<u>7,357,631</u>	<u>6,837,958</u>

<b>Servicios administrativos</b>		
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	247,966	289,838
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	897,411	1,323,308
	<u>1,145,377</u>	<u>1,613,146</u>

<b>Venta de inventario</b>		
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	28,952	36
Tevecable S.A.	1,006,459	1,005,245
	<u>1,035,411</u>	<u>1005281</u>

<b>Venta de activos fijos</b>		
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	3,358	
Tevecable S.A.	582,154	
	<u>585,512</u>	

Los egresos con compañías relacionadas fueron como sigue:

<b>Servicios gastos operativos</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A.	1,272	4,304
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.		2,678
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	144,965	236,080
Tevecable S.A.	662,518	1,086,661
	<u>808,755</u>	<u>1,329,723</u>

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****AA. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:** (Continuación)

<b>Servicios administrativos</b>		
Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A.	31,071	151,760
Tevecable S.A.	71,103	377,629
	<u>102,174</u>	<u>529,389</u>
<b>Facturación combos</b>		
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	5,302,073	5,401,758
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	21,541,099	21,554,820
	<u>26,843,172</u>	<u>26,956,578</u>
<b>Venta de inventario</b>		
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	2,482	85,721
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.		64,409
Tevecable S.A.	1,566,574	2,005,371
Polder S.A.		64,846
	<u>1,569,056</u>	<u>2,220,347</u>
<b>Venta de activos fijos</b>		
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	2,081	
Tevecable S.A.	641,396	
	<u>643,477</u>	
<b>Venta de activos fijos</b>		
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	2,081	
Tevecable S.A.	641,396	
	<u>643,477</u>	
<b>Programación</b>		
Tevecable S.A.	14,087,821	13,237,791
	<u>14,087,821</u>	<u>13,237,791</u>
<b>Arriendo</b>		
Polder S.A.	57,215	
	<u>57,215</u>	

**BB. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****BB. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
  - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
  - b. El sujeto pasivo:
    - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
    - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
    - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
    - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
    - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
    - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

## **EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.**

### **CC. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía es parte de un grupo económico, cuya controladora es Grupo Empresarial STCT S.A., empresa que deberá efectuar la consolidación de los estados financieros.

### **DD. CONTRATOS Y ACUERDOS SIGNIFICATIVOS:**

**Cable Futuro CableFut S.A.:** El 19 de julio de 2011 la Compañía suscribió un contrato exclusivo para alquiler de infraestructura necesaria para la prestación de servicios finales de instalaciones mediante el cual, Cable Futuro CableFut S.A., se comprometió a alquilar en forma exclusiva a la Compañía, la infraestructura de su propiedad construida e implementada en diferentes proyectos urbanísticos o localidades de la ciudad de Guayaquil, con el fin de que la Compañía ofrezca y preste servicios de televisión por suscripción a los clientes que así lo requieran. El contrato tiene un plazo de 7 años y establece la opción de compra de toda la red en el territorio definido en el contrato a un precio establecido en el contrato.

### **EE. DERECHOS FIDUCIARIOS:**

#### **Contrato de Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Administración denominado "Ductos de Samborondón Fideicomiso Mercantil"**

<b>Fecha de constitución:</b>	31 de julio de 2012
<b>Constituyentes:</b>	Ecuadortelecom S.A. Empresa de Television Satelcom S.A. Telconet S.A.
<b>Beneficiarios:</b>	Ecuadortelecom S.A. Empresa de Television Satelcom S.A. Telconet S.A.
<b>Fiduciaria:</b>	Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S.A.
<b>Objeto:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se constituya un patrimonio autónomo, separado e independiente del patrimonio de los Constituyentes, del de la Fiduciaria y del de terceros en general, así como de todos los que correspondan a otros negocios fiduciarios manejados por la Fiduciaria.</li> <li>• Que la Fiduciaria mantenga bajo el patrimonio autónomo constituido la titularidad jurídica de los recursos que se transfieren en fideicomiso mercantil y los que en el futuro le sean transferidos.</li> <li>• Que los Recursos aportados y los que transfieran en el futuro los Constituyentes al Fideicomiso, los administre temporalmente la Fiduciaria a fin de garantizar, en los términos y condiciones de este contrato, que los mismos sean invertidos en:</li> </ul>

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****EE. DERECHOS FIDUCIARIOS:** (Continuación)

- Objeto:**
- La construcción del Proyecto Ductos de Samborondón.
  - El mantenimiento de la infraestructura de ductos.
  - Participar ante la Municipalidad del Cantón Samborondón, a través del Fideicomiso, en el proceso de concesión y adjudicación del Contrato de Concesión para la Construcción, Mantenimiento y Uso de la Infraestructura Civil.
  - Que la infraestructura sea utilizada por los Beneficiarios, en función del derecho de uso y goce que corresponderá al Fideicomiso, de conformidad con los términos de este contrato, las disposiciones del directorio, los actos y contratos que el Fideicomiso suscriba con autoridades competentes por la concesión de construcción y uso del Proyecto y la ley. Que de ser imposible cumplir con el objetivo del Fideicomiso, se restituya a los Beneficiarios, en proporción de los aportes que cada uno hubiere realizado, el remanente de bienes que existieren a la liquidación del Fideicomiso.
- Proyecto Ductos de Samborondón:**
- Es el proyecto concebido por los Constituyentes, consistente principalmente en la construcción de ductos en el Cantón Samborondón para el tendido e instalación del cableado subterráneo, cuya infraestructura será utilizada por cada Beneficiario para la instalación de su red y prestación de servicios de telecomunicaciones en general.

**Contrato de Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Administración denominado "Ductos de Guayaquil Fideicomiso Mercantil"**

- 
- Fecha de constitución:** 20 de octubre de 2010
- Constituyentes:** Ecuadortelecom S.A.  
Empresa de Televisión Satelcom S.A.  
Otecel S.A.  
Telconet S.A.  
Global Crossing Comunicaciones Ecuador S.A.
- Beneficiarios:** Ecuadortelecom S.A.  
Empresa de Televisión Satelcom S.A.  
Otecel S.A.  
Telconet S.A.  
Global Crossing Comunicaciones Ecuador S.A.
- Fiduciaria:** Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S.A.
- Objeto:**
- Que se constituya un patrimonio autónomo, separado e independiente del patrimonio de los Constituyentes, del de la fiduciaria y del de terceros en general, así como de todos los que correspondan a otros negocios fiduciarios manejados por la Fiduciaria.
  - Que la Fiduciaria mantenga bajo el patrimonio autónomo constituido la titularidad jurídica de los recursos que se transfieren en fideicomiso mercantil y los que en el futuro le sean transferidos.

**EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.****EE. DERECHOS FIDUCIARIOS:** (Continuación)

- Objeto:**
- Que los recursos aportados y los que transfieran en el futuro los Constituyentes al Fideicomiso, los administre temporalmente la Fiduciaria a fin de garantizar, en los términos y condiciones de este contrato, que los mismos sean invertidos en:
  - La construcción del Proyecto.  
El mantenimiento de la infraestructura de ductos.
  - Que la infraestructura sea utilizada por los beneficiarios, en función del derecho de uso y goce que corresponderá al fideicomiso, de conformidad con los términos de este contrato, las disposiciones del directorio, los actos y contratos que el fideicomiso suscriba con autoridades competentes por la concesión o permiso de construcción y uso del proyecto y la ley.
  - Que de ser imposible cumplir con el objeto del Fideicomiso, se restituya a los Beneficiarios, en proporción de los aportes que cada uno hubiere realizado, el remanente de bienes que existieren a la liquidación del Fideicomiso conforme resolución que en tal sentido impartiere el Directorio, luego de satisfechos los costos y gastos del Fideicomiso, que incluyen los honorarios de la Fiduciaria.
- Proyecto Ductos de Guayaquil:**
- Es el proyecto concebido por los Constituyentes, consistente principalmente en la construcción de ductos en la Ciudad de Guayaquil para el tendido e instalación del cableado subterráneo, cuya infraestructura será utilizada por cada Beneficiario para la instalación de su red y prestación de servicios de telecomunicaciones en general.

**FF. LITIGIOS LEGALES:**

La Compañía mantiene los siguientes juicios en calidad de demandado:

- Un juicio civil por una cuantía de US\$2,000,000; a la fecha, se espera la audiencia de conciliación, juzgamiento y sentencia, existen pocas probabilidades de que se dicte un fallo en contra.
- 12 juicios laborales por una cuantía total de US\$82,441, los abogados estiman que la probabilidad de pérdida de estos juicios es de un 75%.
- Una demanda realizada por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones cuya cuantía es indeterminada.
- Una demanda realizada por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones cuya cuantía es indeterminada.
- Un juicio civil cuya cuantía es indeterminada.
- Un juicio penal cuya cuantía es indeterminada.

La Compañía mantiene los siguientes juicios en calidad de demandante:

- Dos juicios civiles cuya cuantía es indeterminada.

**GG. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.